



## Declaración Colegios Profesionales de la Salud

Los Colegios Profesionales de la Salud rechazamos las indicaciones ingresadas por el Gobierno de Chile que pretenden modificar el libro V del código sanitario y solicitamos el retiro de estas del proyecto que se encuentra en el parlamento.

Todas las profesiones de salud nos hemos sumado al trabajo del Ministerio de Salud con el mayor interés de aportar a los desafíos sanitarios de nuestro país, sin embargo, entendemos que, de la mano de la nueva constitución, y la consagración del derecho a la salud, el modelo sanitario debe cambiar.

Lamentamos que el gobierno, sin considerar el trabajo previo y el actual contexto sociopolítico, presente las indicaciones mencionadas.

Lo anterior no evita que se pueda dar continuidad a la tramitación del proyecto refundido de iniciativa parlamentaria considerando:

1. Exclusividad universitaria, extensiva a todas las profesiones de la salud.
2. Incorporar a todo el equipo de salud al código sanitario, incluyendo profesiones faltantes, técnicos en enfermería de nivel superior y auxiliares.
3. Definir adecuadamente, las atribuciones y campos técnicos de las distintas profesiones de la salud en el Código, que se relacionen con salud pública.
4. Establecer el control ético profesional por parte de los colegios profesionales.
5. No dejar las descripciones de las profesiones vía reglamento.
6. Rechazar las autorizaciones especiales vía SEREMI de profesionales titulados en el extranjero.

Reiteramos nuestro llamado al ejecutivo para que retire las indicaciones presentadas y retome el trabajo en conjunto, pensando en un modelo de salud pública universal e integral y que garantice la calidad para todas y todos.